

INTRODUCCIÓN

BANCO DEL BIENESTAR, S.N.C., I.B.D.

I. FUNDAMENTO NORMATIVO

Según lo establece al artículo 3 de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, este tendrá por objeto promover y facilitar el ahorro, el acceso al financiamiento en condiciones equitativas, la inclusión financiera, el uso y fomento de la innovación tecnológica a fin de procurar mejores condiciones a los integrantes del Sector, así como ofrecer instrumentos y servicios financieros de primer y segundo piso, canalizar apoyos financieros y técnicos necesarios para fomentar el uso de productos y servicios financieros, además de proporcionar asistencia técnica, capacitación y dispersar los recursos destinados a subsidios y programas sujetos a reglas de operación de las dependencias y entidades.

II. OBJETIVOS PRIORITARIOS

Los objetivos Prioritarios del Banco del Bienestar definidos en el Programa Institucional 2021-2024 son:

- Fomentar la mayor inclusión financiera mediante el acceso y uso de productos y servicios financieros útiles, asequibles y de calidad, el robustecimiento en el acceso a la educación y formación financiera, así como el impulso de esquemas que detonen el fortalecimiento de Sector de atención del Banco y los ecosistemas financieros locales.
- Ampliar los esquemas de fomento productivo, facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, mediante el desarrollo de estrategias de colocación de primer y segundo piso.
- Asegurar el ejercicio efectivo del derecho constitucional a los apoyos económicos, pensiones, becas y demás programas sociales mediante la ampliación de mecanismos para la dispersión de dinero, impulsando su sustentabilidad financiera y la reconstrucción del tejido social.

III. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS, ASÍ COMO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Tanto los objetivos institucionales como las estrategias del Banco del Bienestar están alineadas a los diferentes instrumentos de planeación, contribuyendo a cumplir los objetivos del Eje General 2 Política Social y Eje General 3 Economía del **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2021-2024**; al Objetivo 6 del **Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo (PRONAFIDE) 2021-2024**, que se refiere a ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.

Asimismo, contribuye a los objetivos 1, 3, 4 y 6 de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), los cuales establecen:

- Facilitar el acceso a productos y servicios financieros para personas y MiPyME.
- Fortalecer la infraestructura para facilitar el acceso y provisión de productos y servicios financieros y reducir las asimetrías de información.

- Incrementar las competencias económico financieras de la población.
- Favorecer la inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural.

En cuanto al Programa Nacional de Desarrollo Social (PNDS) 2021-2024, se contribuye a los objetivos:

- 1.- Establecer políticas que garanticen un conjunto básico de derechos humanos para la población a lo largo de su ciclo de vida, contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y grupos poblacionales.
- 5.- Impulsar la capacidad productiva de los hogares y comunidades para generar ingresos y consolidar el bienestar de la población.

Con respecto al Programa Especial para la Productividad y la Competitividad (PEPC) 2020-2024, se contribuye a los objetivos:

- 1.- Incrementar la dotación de los recursos de la economía nacional y mejorar su asignación.
- 2.- Impulsar el acceso a mecanismos que permitan la creación de nuevas empresas y mejorar la productividad de las ya existentes en nuestro país.
- 5.- Reducir las divergencias regionales y fortalecer los sectores estratégicos de la economía nacional.

Con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se contribuye al objetivo:

- 8.- Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

IV. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL 2021

El Banco del Bienestar busca promover la inclusión económica, social y financiera, así como garantizar el derecho constitucional al acceso a los apoyos económicos, pensiones y becas, principalmente, a la población que se encuentra excluida por su condición de pobreza. Para 2021, la estrategia Institucional y operativa del Banco se focalizó en la puesta en marcha del Plan de Expansión, cuya primera etapa se ha centrado en el desarrollo de infraestructura física a través de la construcción de sucursales, así como el equipamiento y puesta en operación de las sucursales nuevas y, la instalación de cajeros automáticos para la atención de los beneficiarios de programas sociales y clientes del Banco. En los próximos dos años, la expansión y fortalecimiento de sucursales continuará siendo parte del objetivo prioritario del Banco, para lograr incrementar la cobertura de atención y, oferta de productos y servicios financieros.

V. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Al cierre de diciembre de 2021 se construyeron 1,177 de las 2,700 sucursales consideradas en el Plan de Expansión, 273 sucursales más se encontraban en proceso de construcción y se pusieron en operación 14 nuevas sucursales: 11 en la Ciudad de México y 3 en Sonora. Al 2021, se cuenta con una red de 134 cajeros automáticos en operación, lo que permite incrementar la inclusión y acceso a los servicios y productos financieros.

Mediante estas acciones se busca ampliar el acceso de las personas a los apoyos, pensiones y becas constitucionales que impactan a la población más desprotegida que generalmente viven en zonas rurales o suburbanas; generando así, incentivos que rompan el ciclo de la exclusión, siendo las sucursales, el detonante de ecosistemas financieros que beneficien a las personas menos favorecidas y den la posibilidad

de acceder de forma directa y sencilla tanto a los apoyos, como a las pensiones y becas, pero más importante, a la posibilidad de acceder al desarrollo.

VI. BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

Uno de los retos sustanciales, es garantizar que los recursos de los programas sociales, pensiones y las becas constitucionales lleguen a tiempo y de manera directa a las personas que habitan en comunidades marginadas y pequeños poblados a través de una sucursal bancaria, por ello, se ha impulsado la estrategia de expansión de sucursales y cajeros del Banco como base para contribuir al logro de este objetivo.

En 2021, se dispersaron 113,373.4 millones de pesos a través de 26.4 millones de transacciones tanto electrónicas como en efectivo. En los próximos años, la ampliación de la red de sucursales y cajeros automáticos permitirá al Banco aumentar el número de beneficiarios que atiende pertenecientes a estos programas. Al respecto, el porcentaje de beneficiarios de programas gubernamentales que recibieron apoyos a través del Banco del Bienestar fue superior en un 22.04% a lo que se tenía programado.

Con estas acciones, el Banco del Bienestar busca consolidarse, como la principal institución bancaria que fortalezca la inclusión financiera y social; ayudando a garantizar los derechos sociales mediante la integración de la población en situación de pobreza a los servicios bancarios, contribuyendo así a disminuir la desigualdad.

VII. EDUCACIÓN FINANCIERA

En 2021, se otorgaron 160 cursos en materia de educación financiera a la población objetivo, lo que representa un cumplimiento superior del 22% respecto a los 126 que se tenían programados, además, se distribuyeron 16,275,107.50 objetos de aprendizaje para el desarrollo de capacidades financieras a los distintos segmentos de la población objetivo, lo cual representó un avance superior del 16.25% respecto de la meta ajustada. El Banco del Bienestar continuará su estrategia de impartición de educación y formación financiera mediante cursos presenciales y a distancia para clientes y beneficiarios de programas sociales, y de todos aquellos que formen parte de su población objetivo.